

UNIVERSIDAD DE TALCA  
RECTORÍA



PROMULGA ACUERDO N° 2571 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA CALENDARIO ACADÉMICO 2020 PARA LAS CARRERAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REFUNDIDO Y ACTUALIZADO.

TALCA, 25 AGO. 2020

N° 1117

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, del Ministerio de Educación, el decreto TRA N°333/76/2019, que designa Vicerrector Académico; el decreto universitario N° 611, de 2010 sobre reglamento de subrogación de cargos; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2571 del Consejo Académico de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 827, de fecha 11 de agosto de 2020, que aprueba Calendario Académico 2020 para las carreras de Formación Profesional, refundido y actualizado, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2571

VISTOS Y CONSIDRANDO:

a) Lo indicado por la Vicerrectora de Pregrado, Sra. Paula Manríquez.

b) La resolución universitaria N° 1002 de 2020, que aprueba calendario académico para las carreras de formación profesional, refundido y actualizado y su modificación posterior.

SE ACUERDA:

1.- Aprobar el siguiente calendario académico 2020 para carreras de pregrado, refundido y actualizado:

| Calendario académico |                     |  |
|----------------------|---------------------|--|
| ID                   | Mes                 | Actividad  |
|                      | <b>FEBRERO</b>      |  |
| 1                    | 24 al 28 de febrero | Postulaciones al proceso de Admisión 2020, para estudiantes de primer año. |
|                      | <b>MARZO</b>        |  |
| 2                    | 02                  | Inicio de actividades universitarias para el año académico.                |
| 3                    | 09 al 19 de marzo   | Proceso Admisión 2020.   |
| 4                    | 10 al 19 de marzo   | Periodo de matrícula del proceso de Admisión 2020.                         |

|    |                                |   |
|----|--------------------------------|---|
| 5  | 10 de marzo al 17 de abril     | Proceso de Matrícula (Estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 6  | 23 de marzo al 16 de abril     | Periodo de propedéutico para los estudiantes del Proceso de Admisión 2020.<br>23 de marzo, recepción de estudiantes en las Escuelas.<br>24 de marzo inicio de pruebas diagnósticas.                     |
| 7  | 27                             | Fin del plazo de presentación en el Departamento de Registro Académico de expedientes de titulación para ceremonia de Titulación y Graduación del primer semestre de 2020.                              |
|    | <b>ABRIL</b>                   |   |
| 8  | 09                             | Fin del plazo de presentación al Consejo Académico, de solicitudes de modificación de planes de formación para ser implementados en el segundo semestre del 2020 o creación de planes para el año 2021. |
| 9  | 09                             | Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13:10 horas.   |
| 10 | 10                             | Feriado Viernes Santo.  |
| 11 | 11                             | Feriado Sábado Santo.   |
| 12 | 15                             | Proceso de inscripción automática de módulos (trimestrales, semestrales y anuales) para el primer semestre.   |
| 13 | 16 al 19 de abril              | Proceso de inscripción de módulos para el primer semestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes (Toma de ramos).                 |
| 14 | 20 de abril al 28 de agosto    | Periodo académico de los módulos del primer semestre.   |
| 15 | 20 de abril al 31 de diciembre | Período académico de los módulos anuales.   |
| 16 | 20 de abril al 08 de julio     | Período académico de los módulos del primer trimestre.  |
| 17 | 20 al 24 de abril              | Período de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos (anuales, trimestrales y semestrales).                       |
| 18 | 20 de abril al 04 de mayo      | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos (anuales, trimestrales y semestrales) por parte de los Directores de Escuela.                                      |
| 19 | 30                             | Determinación de estudiantes eliminados por Art. 31 letra b) del Reglamento de Régimen de Estudios.   |

|    |                           |  |
|----|---------------------------|--|
| 20 | 30                        | Fin del plazo para informar cambio de idioma extranjero en el Programa de Idiomas para el primer semestre.   |
|    | <b>MAYO</b>               |  |
| 21 | 01                        | Feriado del Día del Trabajo.   |
| 22 | 02                        | Receso   |
| 23 | 04                        | Fin del plazo de presentación solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con reincorporación por eliminación por no pago de matrícula 2020 (Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios). |
| 24 | 06                        | Fin del plazo para emitir resolución de las solicitudes relacionadas con el Art. 42 (Directores de Escuelas) del Reglamento de Régimen de Estudios para el primer periodo académico del año 2020.      |
| 25 | 08                        | Fin del plazo para el ingreso de la calendarización de los módulos (semestrales, trimestrales y anuales) para el primer semestre.  |
| 26 | 18 de mayo al 19 de junio | Convocatoria a Programas de Movilidad Internacional para estudiantes Universidad de Talca (Sujeto a confirmación y correspondiente a convocatoria del primer semestre del año 2020).                   |
| 27 | 21                        | Feriado del Día de las Glorias Navales.  |
|    | <b>JUNIO</b>              |  |
| 28 | 8 – 12 de junio           | Receso para todos los estudiantes de carreras profesionales de pregrado  |
| 29 | 11 y 12 de junio          | Receso para docentes y funcionarios  |
| 30 | 19                        | Fin del plazo para acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, para los módulos del primer trimestre.   |
| 31 | 19                        | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para los módulos trimestrales, semestrales y anuales cursados el segundo semestre del año académico anterior.                                       |
| 32 | 29                        | Feriado de San Pedro y San Pablo.  |
| 33 | 29 y 30 de junio          | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos del primer trimestre.  |
|    | <b>JULIO</b>              |  |
| 34 | 01 al 03 de julio         | Proceso de planificación docente de módulos para el segundo trimestre.   |

|               |                              |  |
|---------------|------------------------------|--|
| 35            | 08                           | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de los módulos impartidos en el primer trimestre.   |
| 36            | 09                           | Proceso de cierre del primer trimestre y cálculo de situación académica de estudiantes.  |
| 37            | 10                           | Proceso de inscripción de módulos para el segundo trimestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes. (Toma de ramos).       |
| 38            | 10                           | Fin plazo presentación solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el segundo trimestre 2020.                        |
| 39            | 13 de julio al 07 de octubre | Periodo académico de los módulos del segundo trimestre.  |
| 40            | 13 al 15 de julio            | Periodo de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos del segundo trimestre.                                |
| 41            | 13 al 24 de julio            | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos del segundo trimestre por parte de los Directores de Escuela.   |
| 42            | 15                           | Fin del plazo para emitir resolución de las solicitudes relacionadas con el Art.32 (Decanos) y Art. 42 (Directores de Escuelas) del Reglamento de Régimen de Estudios para el segundo trimestre. |
| 43            | 16                           | Feriado de la Virgen del Carmen.   |
| 44            | 21                           | Fin del plazo para informar Postergación de Estudios para el primer semestre o todo el año (cierre 21 julio a las 12:00 hrs.).   |
| 45            | 31                           | Fin del plazo para informar Retiro Temporal y para acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, para los módulos del primer semestre.  |
| 46            | 31                           | Fin del plazo para el ingreso de la calendarización de los módulos para el segundo trimestre.  |
| <b>AGOSTO</b> |                              |  |
| 47            | 03 al 10 de agosto           | Proceso de planificación docente de módulos para el segundo semestre.  |
| 48            | 10 al 14 de agosto           | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos del primer semestre.   |
| 49            | 15                           | Feriado del Día de Asunción de la Virgen.  |
| 50            | 28                           | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de los módulos impartidos en el primer semestre.  |

|    |                                     |   |
|----|-------------------------------------|---|
| 51 | 31                                  | Proceso de cierre del primer semestre y cálculo de situación académica de estudiantes.  |
| 52 | 31 de agosto al 4 de septiembre     | Receso de vacaciones de invierno para todos los estudiantes (cursos semestrales y trimestrales).  |
|    | <b>SEPTIEMBRE</b>                   |   |
| 53 | 01                                  | Proceso de inscripción automática de módulos para el segundo semestre.  |
| 54 | 02 al 05 de septiembre              | Proceso de inscripción de módulos para el segundo semestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes (Toma de ramos).        |
| 55 | 07 de septiembre al 31 de diciembre | Periodo académico de los módulos del segundo semestre.  |
| 56 | 07 al 11 de septiembre              | Periodo de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos para el segundo semestre.                            |
| 57 | 07 al 25 de septiembre              | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos para el segundo semestre por parte de los Directores de Escuela.   |
| 58 | 09                                  | Fin plazo presentación solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el segundo semestre 2020.                        |
| 59 | 09 y 10 de septiembre               | Congreso Estatutario. Suspensión de actividades académicas y administrativas de 8.30 a 13:00 hrs.   |
| 60 | 11                                  | Fin del plazo de presentación en el Departamento de Registro Académico de expedientes de titulación para ceremonia de Titulación y Graduación del segundo semestre de 2020.                     |
| 61 | 11                                  | Fin del plazo para informar cambio de idioma extranjero en el Programa de Idiomas para el segundo semestre.   |
| 62 | 11                                  | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para módulos cursados durante el primer trimestre.   |
| 63 | 14 al 17 de septiembre              | Receso de Fiestas Patrias.  |
| 64 | 18 y 19                             | Feriado del Fiestas Patrias.  |
| 65 | 25                                  | Fin del plazo para emitir resolución de las solicitudes relacionadas con el Art.32 (Decanos) y Art. 42 (Directores de Escuelas) del Reglamento de Régimen de Estudios para el segundo semestre. |

|    |                                   |   |
|----|-----------------------------------|---|
| 66 | 25                                | Fin del plazo para acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, para los módulos del segundo trimestre.   |
| 67 | 28 y 29 de septiembre             | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos del segundo trimestre.  |
| 68 | 28 de septiembre al 30 de octubre | Convocatoria a Programas de Movilidad Internacional para estudiantes Universidad de Talca (Sujeto a confirmación y correspondiente a convocatoria del segundo semestre del año 2020).           |
| 69 | 30 de septiembre al 02 de octubre | Proceso de planificación docente de módulos para el tercer trimestre.   |
|    | <b>OCTUBRE</b>                    |   |
| 70 | 02                                | Fin del plazo para informar Postergación de Estudios para el segundo semestre (Sujeto a confirmación según calendario MINEDUC).   |
| 71 | 02                                | Fin plazo para que los docentes ingresen la calendarización de las evaluaciones en los módulos del segundo semestre al SGC.   |
| 72 | 02                                | Fin del plazo de presentación al Consejo Académico, de solicitudes de modificación de planes de formación para ser implementados en el primer semestre del año 2021.                            |
| 73 | 07                                | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de módulos impartidos en el segundo trimestre.   |
| 74 | 08                                | Proceso de cierre del segundo trimestre y cálculo de situación académica de estudiantes.  |
| 75 | 09                                | Proceso de inscripción de módulos para el tercer trimestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes (toma de ramos).        |
| 76 | 08                                | Fin plazo presentación solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el tercer trimestre 2020.                        |
| 77 | 09 y 10 de octubre                | Receso  |
| 78 | 12                                | Feriado por el Encuentro de dos mundos.   |
| 79 | 14 al 23 de octubre               | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos del tercer trimestre por parte de los Directores de Escuela.   |
| 80 | 14 de octubre al 31 de diciembre  | Periodo académico de los módulos del tercer trimestre.  |
| 81 | 16 de octubre                     | Fin del plazo para emitir resolución de las solicitudes relacionadas con el Art.32 (Decanos) y Art. 42 (Directores de Escuelas) del Reglamento de Régimen de Estudios para el tercer trimestre. |

|    |                                    |  |
|----|------------------------------------|--|
| 82 | 21 al 23                           | Periodo de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos del tercer trimestre.   |
| 83 | 26 al 30 de octubre                | Semana de estudio autónomo.<br>Suspensión de actividades sincrónicas y asincrónicas para los y las estudiantes para "Consolidación de aprendizajes".   |
| 84 | 29                                 | Acto Académico XXXIX Aniversario de Universidad de Talca, el horario de suspensión de actividades académicas y administrativas en cada uno de los Campus se establecerá posteriormente por Resolución Universitaria. |
| 85 | 30                                 | Fin del plazo para el ingreso de la calendarización de los módulos para el tercer trimestre.   |
| 86 | 31                                 | Feriado por Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes.  |
|    | <b>NOVIEMBRE</b>                   |  |
| 87 | 01                                 | Feriado del Día de Todos los Santos.   |
| 88 | 06                                 | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para módulos cursados durante el primer semestre.   |
| 89 | 09 de noviembre al 18 de diciembre | Proceso de planificación docente de módulos para el año académico 2021 (módulos anuales, semestrales y trimestrales de todos los periodos académicos del año 2021).  |
| 90 | 20                                 | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para módulos cursados durante el segundo trimestre.   |
|    | <b>DICIEMBRE</b>                   |  |
| 91 | 04                                 | Fin de plazo para recepción de solicitudes ingreso especial de Talentos para ingreso 2021.   |
| 92 | 07                                 | Receso   |
| 93 | 08                                 | Feriado Inmaculada Concepción de María.  |
| 94 | 09 al 14 de diciembre              | Plazo para aplicar exámenes de suficiencia para postulantes a ingreso especial Talentos 2021.  |
| 95 | 11                                 | Fin plazo para informar Retiro Temporal y acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, módulos del tercer trimestre, segundo semestre y anuales.   |
| 96 | 14 al 24 de diciembre              | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos anuales, segundo semestre y tercer trimestre.  |

|     |                            |  |
|-----|----------------------------|--|
| 97  | 24                         | Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 12:00 horas.  |
| 98  | 25                         | Feriado de Navidad.  |
| 99  | 28                         | Fin del plazo para emitir Resolución de preseleccionados por vía ingreso especial de Talentos 2021.  |
| 100 | 31                         | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de módulos anuales, módulos del segundo semestre y tercer trimestre.<br>Suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 12:00 horas.   |
|     | <b>ENERO</b>               |  |
| 101 | 01                         | Feriado de Año Nuevo.  |
| 102 | 06, 07 y 08                | Proceso de cierre de los periodos académicos (tercer trimestre, segundo semestre y anual) y cálculo de situación académica de estudiantes.   |
| 103 | 15                         | Fin del plazo de presentación en las Escuelas de solicitudes de ingreso especial junto con sus equivalencias para: 2° año, traslado, transferencia y otros.  |
| 104 | 20                         | Resoluciones de postulaciones y reconocimiento de equivalencias para ingreso especial: 2° año, traslado, transferencia y otros en la Facultad (Comisión Art. 10 del Reglamento de Régimen de Estudios).  |
| 105 | 22                         | Fin del plazo para el envío a la Vicerrectoría de Pregrado del acta final de aprobación o rechazo de las solicitudes ingreso especial y equivalencias para: 2° año, traslado, transferencia y otros. (Comisión Art. 10 del Reglamento de Régimen de Estudios). |
| 106 | 22                         | Fin de plazo de presentación solicitudes por parte de los estudiantes, relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el primer semestre 2021 en la Decanatura.  |
|     | <b>FEBRERO</b>             |  |
| 107 | <b>01 al 26 de febrero</b> | Receso de Verano.  |

2.- Aprobar el siguiente texto refundido, actualizado y vigente de calendario académico 2020 para carreras que inician en marzo.

Estudiantes que cuentan con cálculo de situación académica (2 y 3 de marzo). Este calendario sólo contempla las fechas particulares para procesos vinculados a estos estudiantes. En lo no explicitado y que es transversal se mantiene de acuerdo al calendario académico 2020.

| Calendario para actividades académicas que parten en marzo, <i>estudiantes de segundo año en adelante</i> |                                |  |
|---|--------------------------------|--|
| ID  | Mes                            | Actividad  |
|   | <b>MARZO</b>                   |  |
| 1   | 02                             | Inicio de actividades universitarias para el año académico.  |
| 2   | 10 de marzo al 17 de abril     | Proceso de Matrícula (Estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 3   | 16                             | Proceso de inscripción automática de módulos (semestrales y anuales) para el primer semestre. (Estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 4   | 17, 18, 19 y 20                | Proceso de inscripción de módulos para el primer semestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes (Toma de ramos de estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica). |
| 5   | 23 de marzo al 24 de julio     | Periodo académico de los módulos del primer semestre (Estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 6   | 23 de marzo al 18 de diciembre | Periodo académico de los módulos anuales (Estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 7   | 23 al 27 de marzo              | Periodo de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos anuales y semestrales (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                        |
| 8   | 23 de marzo al 03 de abril     | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos anuales y semestrales, por parte de los Directores de Escuela (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                                      |
| 9   | 27                             | Fin del plazo para informar cambio de idioma extranjero en el Programa de Idiomas para el primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
|   | <b>ABRIL</b>                   |  |

|    |                   |   |
|----|-------------------|---|
| 10 | 13                | Fin del plazo para el ingreso de la calendarización de los módulos semestrales y anuales para el primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                                   |
|    | <b>MAYO</b>       |   |
| 11 | 15                | Fin del plazo para informar Postergación de Estudios para el primer semestre o todo el año (sujeto a confirmación según calendario MINEDUC).  |
| 12 | 20                | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para los módulos semestrales y anuales cursados el segundo semestre del año académico anterior (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
|    | <b>JUNIO</b>      |   |
| 13 | 8 – 12 de junio   | Receso para todos los estudiantes de carreras profesionales de pregrado   |
| 14 | 11 y 12 de junio  | Receso para docentes y funcionarios   |
| 15 | 26                | Fin del plazo para informar retiro temporal y para acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, para los módulos del primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica). |
|    | <b>JULIO</b>      |   |
| 16 | 06 al 13 de julio | Proceso de planificación docente de módulos para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 17 | 06 al 15 de julio | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos del primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 18 | 24                | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de los módulos impartidos en el primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 19 | 27                | Proceso de cierre del primer semestre y cálculo de situación académica de estudiantes (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 20 | 28                | Proceso de inscripción automática de módulos para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |

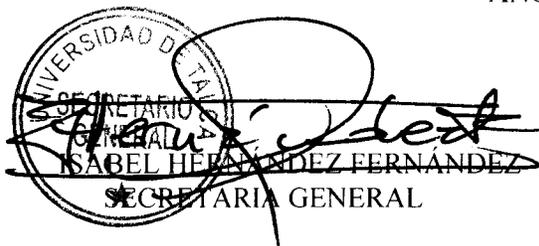
|    |                                 |   |
|----|---------------------------------|---|
| 21 | 29, 30 y 31 de julio            | Proceso de inscripción de módulos para el segundo semestre e ingreso solicitudes de excepción, a través del Sistema de Gestión Curricular, por parte de los estudiantes (toma de ramos estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).          |
| 22 | 29                              | Fin plazo presentación solicitudes por parte de los estudiantes relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el segundo semestre 2020 (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                        |
| 23 | 31                              | Fin del plazo para emitir resolución de las solicitudes relacionadas con el Art.32 (Decanos) y Art. 42 (Directores de Escuelas) del Reglamento de Régimen de Estudios para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica). |
|    | <b>AGOSTO</b>                   |   |
| 24 | 03 de agosto al 18 de diciembre | Periodo académico de los módulos del segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 25 | 03 al 07 de agosto              | Periodo de presentación de solicitudes de excepción escritas por parte de los estudiantes, vinculadas al proceso de inscripción de módulos para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                            |
| 26 | 03 al 14 de agosto              | Proceso de resolución de solicitudes de excepción y cierre de inscripción de módulos para el segundo semestre por parte de los Directores de Escuela (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 27 | 07                              | Fin del plazo para informar cambio de idioma extranjero en el Programa de Idiomas para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 28 | 21                              | Fin del plazo para el ingreso de la calendarización de los módulos para el segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 29 | 31 de agosto – 4 de septiembre  | Receso de vacaciones de invierno para todos los estudiantes.  |
|    | <b>SEPTIEMBRE</b>               |   |
| 30 | 09 y 10 de septiembre           | Congreso Estatutario. Suspensión de actividades académicas y administrativas de 8.30 a 13:00 hrs.   |

|    |                                    |  |
|----|------------------------------------|--|
| 31 | 25                                 | Fin del plazo para informar Postergación de Estudios para el segundo semestre (sujeto a confirmación según calendario MINEDUC).  |
|    | <b>OCTUBRE</b>                     |  |
| 32 | 02                                 | Fin del plazo para solicitar actas complementarias para módulos cursados durante el primer semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).   |
| 33 | 09 y 10 de octubre                 | Receso   |
|    | 26 al 30 de octubre                | Semana de estudio autónomo.<br>Suspensión de actividades sincrónicas y asincrónicas para las y las estudiantes destinadas a consolidación de aprendizajes.   |
| 34 | <b>NOVIEMBRE</b>                   |  |
| 35 | 20                                 | Fin plazo para informar Retiro Temporal y acogerse al Art. 21 del Reglamento de Régimen de Estudios, módulos del segundo semestre y anuales (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica). |
|    | 30 de noviembre al 11 de diciembre | Proceso de evaluación de la docencia para los módulos anuales y segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
|    | <b>DICIEMBRE</b>                   |  |
| 36 | 07                                 | Receso   |
| 37 | 18                                 | Fin del plazo para el ingreso de calificaciones y cierre de módulos anuales y del segundo semestre (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).  |
| 38 | 21                                 | Proceso de cierre de los periodos académicos (segundo semestre y anual) y cálculo de situación académica de estudiantes (estudiantes de segundo año en adelante que cuenten con cálculo de situación académica).                     |
|    | <b>ENERO</b>                       |  |
| 39 | 22                                 | Fin de plazo de presentación solicitudes por parte de los estudiantes, relacionadas con Art. 32 y Art. 42 del Reglamento de Régimen de Estudios, para el primer semestre 2021 en la Decanatura.                                      |

3.- Dejar sin efecto resolución universitaria N° 1002 de 2020, que aprueba calendario académico para las carreras de formación profesional, refundido y actualizado y su modificación posterior.

4.- Facultar al Sr. Rector para promulgar el siguiente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



UNIVERSIDAD DE TALCA  
SECRETARÍA GENERAL  
ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARÍA GENERAL



REPUBLICA DE CHILE  
MARCO MOLINA MONTENEGRO  
RECTOR (S) RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TALCA

IHF/xsmf

UNIVERSIDAD DE TALCA  
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO  
CON FECHA 25 AGO 2020